



# PRÁCTICUM DE TRABAJO SOCIAL EN INSTITUCIONES SOCIALES

Tercer curso. Troncal. Anual. 20 créditos (500 horas)

Área de Trabajo Social y Servicios Sociales

Departamento Trabajo Social y Servicios Sociales

ACUERDO DE PRACTICAS CURSO ACADÉMICO 2012-2013



# **DATOS PERSONALES**

CENTRO DE PRÁ	CTICAS:		
Nombre:			
Sector que atiende:			
Dependencia del Ce	ntro		
Dirección			
Código Postal	Teléfono	FAX	
Web			
ALUMNO/A:			
Apellidos y Nombre			
DNI	Teléfono:	Correo electrónico.	
Apellidos y Nombre			
DNI	Teléfono:	Correo electrónico	
TRABAJADOR/A	SOCIAL-TUTOR/A RE	ESPONSABLE/S DEL ALUMNO/A:	
Apellidos y nombre.			
DNI	Teléfono	Horario:	
Correo			
electrónico			
Apellidos y Nombre			
DNI	Teléfono	Horario:	
Correo			
electrónico			
PROFESOR/A -SU	JPERVISOR/A:		
Apellidos y Nombre			
Teléfono	Horario tuto	rías	
Correo//electrónico			



#### OBJETIVOS GENERALES

- Iniciar al alumno en la actividad profesional y crear las condiciones que le permitan desarrollar una primera experiencia de profesionalización, con la ayuda de un Trabajador Social.
- Procurar que el alumno integre elementos teóricos y prácticos, permitiendo un conocimiento global de la realidad social de su campo de prácticas en contextos institucionales.
- Iniciar al alumno en la adquisición de habilidades técnicas para el correcto desempeño de sus futuros roles profesionales.
- Facilitar la comprensión y aplicación del proceso metodológico básico de Trabajo Social, por parte del alumno.

## **OB JETIVOS ESPECÍFICOS**

- Posibilitar que el estudiante conozca la realidad social desde el ámbito territorial y/o sectorial en su campo de prácticas.
- Facilitar al estudiante el conocimiento de la actividad profesional de los profesionales del Trabajo Social, los roles desempeñados en un contexto planificado de trabajo institucional.
- Conocer y aplicar la metodología básica en una parcela de la realidad social, con especial detenimiento en las técnicas e instrumentos de las primeras etapas del método.
- Conocer los recursos sociales sectoriales en general y en particular, los relacionados con la institución.
- Conocer el funcionamiento de las instituciones de su campo de prácticas y su organización interna.

#### CONTENIDO DE TRABAJO DEL ALUMNO

A lo largo del periodo de prácticas, el estudiante debe de ir elaborando un dossier de prácticas con los siguientes contenidos<sup>1</sup>, desarrollados en el programa de prácticas, adaptados siempre a las características de la institución:

MODULO I: Estudio de la Institución como plataforma del Trabajo Social.

MODULO II: Intervención individual-familiar

MÓDULO III: Intervenciones colectivas

MODULO III: Informe final de prácticas.

# <u>DOCUMENTACIÓN QUE EL ALUMNO DEBERÁ PRESENTAR EN LAS SESIONES DE SUPERVISIÓN</u>

(De todos estos documentos presentará copia al profesional responsable de prácticas, para que la institución se quede con una copia)

<u>DOCUMENTOS</u>	<u>FECHA DE</u> <u>ENTREGA</u>
Modulo I: Estudio de la Institución	
Modulo II: Intervención Individual-Familiar	
Modulo III: Intervención Colectiva	
Modulo IV: Informe Final de Prácticas	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Contenido detallado en el Programa de Prácticas



# **EVALUACIÓN**

La calificación final será realizada por el/la profesor/a supervisor/a teniendo en consideración los siguientes parámetros:

- a) La calidad de los Módulos presentados (Memoria Académica)
- b) El Informe final evaluativo del/a tutor/a sobre la consecución de los objetivos de aprendizaje planteados;
- c) El cumplimento del/a alumno/a de las siguientes obligaciones académicas:
- ✓ Asistencia obligatoria.
- ✓ **Organización** y **rendimiento.** Buena distribución en el tiempo y eficacia en el trabajo.
- ✓ **Responsabilidad** en los compromisos adquiridos.
- ✓ **Proceso de relación y participación**. Inserción en la institución.
- ✓ **Iniciativa e interés**. Actitud activa e interés por la tarea y por formarse.
- ✓ **Respuesta e intervención** selecciona y utiliza metodología y técnicas adecuadas.
- ✓ **Expresión** Precisión escrita y claridad conceptual.
- ✓ **Análisis y síntesis**. Utiliza la teoría para comprender y explicar la realidad.
- ✓ **Autocrítica**. Reflexiona y aporta nuevas ideas a su actuación.
- ✓ **Deontología profesional**. Secreto profesional, discreción...

Se recomienda que el estudiante participe con una *autoevaluación cualitativa*- que incluirá en la memoria final - por consistir un ejercicio de aprendizaje personal y de objetivación de sus propias posibilidades y limitaciones durante el desarrollo del *practicum*. La responsabilidad última de la calificación final será del/a profesor/a supervisor/a.

El/La alumno/a, tendrá que desarr	rollar las activ	vidades fijadas en el	presente ac	uerdo, en
el período comprendido entre el día _	de	de	2012 al _	de
de 2013, cuatro días de l	la semana a ra	zón de 6 horas diar	ias de lunes	a viernes
que quedarán fijadas en el acuerdo de pr	rácticas, con i	un total de 480 hoi	ras de practi	icas en la
Institución social.			_	

Asistencia es obligatoria tanto en el Centro de prácticas como en los espacios de supervisión individual y grupal. Se deberá cumplir los días y horas señalados. No obstante, se permitirá hasta tres faltas en las supervisiones grupales (no recuperables) y seis días a los Centros de prácticas (recuperables en función del Acuerdo específico firmado con cada Centro). Todas estas faltas deberán estar debidamente justificadas. En cuanto se tiene conocimiento de falta de compromiso y responsabilidad del/a alumno/a la *Comisión de Crisis* formada por miembros de la Comisión de Prácticas convocará al estudiante, exponiéndole las incidencias detectadas. Si el estudiante tiene como calificación un suspenso por motivos de no haber cumplido el horario establecido, no es posible la recuperación en los Centros debiéndose matricularse en las prácticas otro año. Solamente puede recuperar en septiembre en el caso de realización insuficiente de los Módulos e del Informe Final. El/ la alumno/a podrá subsanar las deficiencias presentando un nuevo documento para su evaluación.

. También se establece una supervisión individual. Las supervisiones individuales y grupales son dirigidas por el profesor/a supervisor/a de Prácticas.

El alumno no esta obligado a asistir al centro de practicas en el periodo de vacaciones establecido por el calendario de la universidad: vacaciones de Navidad; vacaciones de Semana Santa y desde el 30 de enero al 22 de febrero (periodo de exámenes).

El supervisor a lo largo del proceso de practicas tiene que mantener al menos, dos reuniones con el tutor de practicas (de incorporación, seguimiento, evaluación) a las que también pueden asistir los/as alumnos/as.

En ambos espacios, estará obligado (por el Código Deontológico que rige a la profesión) a guardar el secreto profesional y la confidencialidad.

Este acuerdo reconoce la colaboración en la formación práctica, de los profesionales responsables de alumnos, siendo expedido un certificado de colaboración al finalizar el período de prácticas. Las prácticas de los alumnos son una actividad académica, y como tal, no implican ningún tipo de compromiso laboral.

### **Observaciones y otros Acuerdos<sup>2</sup> con los Profesionales:**

Firmas y Sello de la Institución						
Supervisor/a	Alumno/a	Tutor/a				
Fdo:	Fdo:	Fdo:				

Granada a

de 2012

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Incluyendo en su caso y en común acuerdo (supervisores/as y tutores/as) la adaptación del contenido de los Módulos (principalmente el segundo) en función de la realidad y demanda de los Centros.